



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

26 AGO 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MGJDH-E-47737-2022 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 66/2022 para la adquisición de alimento balanceado para Sección canes del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 301/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 66/2022 (Orden 06).

Que se recibió la oferta de las firmas Pistola Lilian Elizabeth CUIT N° 27-16250434-2 y Gómez Jara Romina Soledad CUIT N° 27-26690225-0 (orden12 y 13).

Que vistas y analizadas las ofertas, se recomendó mediante Acta N° 07/2022-C.P.S.P, preadjudicar a la firma Pistola Lilian Elizabeth CUIT N° 27-16250434-2, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$824.766,00), (Orden 14).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 21 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y reglamentarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, sus modificatorios y N° 866/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Compra Directa N° 66/2022, para la adquisición de alimento

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia RUDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

//..2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

balanceado para sección canes del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma Pistola Lilian Elizabeth CUIT N° 27-16250434-2, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$824.766,00), por menor precio, ajustarse a lo requerido y resultar oferta conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

53

RESOLUCIÓN Ss.A N° /2022.

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M.G.J. y DD.HH.